

CÓDIGO DE CONDUCTA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN.....	3
1. MENSAJE DE NUESTRO VICEPRESIDENTE	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
II. NUESTRA CULTURA	4
1. MISIÓN.....	4
2. VISIÓN	4
3. PROPÓSITO	4
4. VALORES.....	4
5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE MEJORA.....	4
III. NUESTROS CLIENTES	6
IV. NUESTROS COLABORADORES.....	7
1. RESPETO A LAS PERSONAS	7
2. RESPETO A LOS VALORES	7
3. CONFLICTO DE INTERESES.....	7
4. RESPETO DE LA CONFIDENCIALIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN	8
5. SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	8
6. CONDUCTA.....	8
V. NUESTROS PROVEEDORES	10
1. RELACIÓN	10
2. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	10
VI. EL GOBIERNO.....	11
1. RESPETO A LAS LEYES Y A LOS REGLAMENTOS.....	11
VII. EL MEDIO AMBIENTE	12
VIII. LA COMUNIDAD.....	13
IX. MECANISMO DE DENUNCIA	14
1. MÉTODOS DE DENUNCIA.....	14

I. Introducción

1. Mensaje de nuestro vicepresidente

En Ingrup fortalecemos nuestra cultura de ética viviendo nuestros valores. Creemos que el cumplimiento de nuestro propósito se logra por medio de la integridad, confianza y compromiso de nuestros colaboradores. De esta forma, estamos comprometidos con nuestros clientes, proveedores, medio ambiente y las comunidades que nos rodean. Trabajamos de forma ética para el cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos que nos apliquen.

Dentro de nuestro código de conducta definimos quienes somos, e incorporamos como nos relacionamos y las acciones que esperamos de nuestros públicos de interés, los invitamos leerlo con atención para que nuestras acciones puedan ser fiel reflejo de nuestros valores y filosofía.

Utilicen el código de conducta como una herramienta de trabajo que nos oriente a tomar decisiones correctas, imparciales y transparentes.

2. Objetivos

El presente código de conducta tiene como objetivo establecer comportamientos y valores de la organización que deben ser respetados por todas las partes interesadas.

3. Alcance

El presente código de conducta aplica a nuestros colaboradores, así como cualquier tercero que realice algún trabajo o actúe en nombre de Ingrup, quienes se comprometen a cumplirlo y velar por su cumplimiento.

Nuestros clientes, proveedores y comunidad aledaña son parte de nuestra estrategia, por lo que esperamos las mismas expectativas de cumplimiento que tenemos con nuestros colaboradores.

II. Nuestra Cultura

1. Misión

Proveemos **soluciones de empaque** a nivel regional, mediante tecnología de punta y un equipo **humano competente y comprometido**, generando beneficios para nuestros clientes, inversionistas y colaboradores

Estamos comprometidos con el medio ambiente.

2. Visión

Ser el proveedor más confiable e innovador de empaques.

3. Propósito

Agregamos valor a las marcas de nuestros clientes con soluciones de empaque confiables, innovadoras y amigables con el medio ambiente.

4. Valores

- Integridad
 - Credibilidad: hago lo que digo.
 - Imparcialidad: tomo decisiones sin favoritismos personales.
 - Transparencia: informo, justifico y me responsabilizo por mis acciones.
- Confianza
 - Respeto: valoro a todas las personas y todas las ideas.
 - Apertura: comprendo y acepto las posturas o ideas contrarias a las mías.
 - Colaboración: yo apoyo en todo momento.
- Compromiso
 - Actitud: doy lo mejor de mí.
 - Resultado: cumplo con mis metas siendo leal al Propósito de INGRUP.
 - Austeridad: optimizo el uso de los recursos de nuestra empresa.

5. Política de Gestión de Mejora

DEBEMOS buscar continuamente la excelencia en el negocio de empaques,
UTILIZANDO sistemas de gestión eficaces de calidad, inocuidad, salud y seguridad ocupacional, medio ambiente y responsabilidad social,
CON recurso humano altamente competente y comunicación efectiva,
PARA obtener la confianza y la satisfacción de nuestros clientes y de otras partes interesadas, respetando el marco legal y cumpliendo con los compromisos acodados

Asegurando:

Calidad e inocuidad

La inocuidad de nuestros empaques y cumplimiento con la calidad acordada

Salud y Seguridad Ocupacional

Prevenir, controlar y reducir los riesgos para nuestros colaboradores

Medio Ambiente

Prevenir, minimizar y controlar los riesgos de impacto ambiental y fomentar las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar) así como la Reforestación

Responsabilidad Social

Cumplir y fomentar los principios de responsabilidad social por medio de la transparencia y comportamiento honesto y ético, cumpliendo nuestros valores de integridad, confianza y compromiso

III. Nuestros clientes

Nuestros clientes son el origen de nuestra existencia, el obtener su confianza y satisfacción es fundamental para nosotros. En la gestión de calidad nos enfocamos en cumplir los requisitos del cliente y tratar de exceder sus expectativas, por lo que brindar productos y servicios de calidad, así como mantener la inocuidad de nuestros empaques y proteger nuestra responsabilidad empresarial es nuestro compromiso.

IV. Nuestros colaboradores

1. Respeto a las Personas

Creemos firmemente y velamos por el cumplimiento del respeto de la dignidad y de los derechos de todas las personas que interactúan con nosotros: colaboradores, clientes, accionistas, socios estratégicos y sociedad en general.

Respetamos y valoramos a los demás por lo que no permitimos ningún tipo de prejuicios ni favoritismos por grado jerárquico, raza, género, edad, ideología, sexo o religión. No toleramos las conductas discriminatorias, la falta de respeto, el acoso físico o verbal, el trabajo infantil, ni el abuso de poder.

Es responsabilidad de todos fomentar un ambiente laboral cordial, aplicando las normas de cortesía con todos y en forma consistente.

Nuestra imagen personal y la forma en que nos expresamos son señales de respeto para la gente con la que nos relacionamos, por lo cual debemos cumplir con las normas de protocolo y vestimenta vigentes en nuestras empresas.

2. Respeto a los valores

Nuestros valores (integridad, confianza y compromiso) y competencias organizacionales deben guiar todas nuestras decisiones y acciones, demostrando con nuestro proceder ser personas íntegras y confiables.

La reputación de nuestras empresas es clave para garantizar el éxito a largo plazo y se construye con la reputación de cada uno de nosotros. Debemos proteger nuestra buena reputación evitando conductas que sean contrarias o que puedan aparentar ser contrarias a la corrección, ética y profesionalismo que se exige en nuestra actuación.

3. Conflicto de Intereses

Las relaciones personales pueden llegar a menoscabar la objetividad en la toma de decisiones, por lo que no aceptamos que dos personas con relación de parentesco hasta el 2do grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, cónyuges, suegros y cuñados), tengan en la organización una relación directa, jerárquica o de cliente interno. De la misma forma, no permitimos en la organización relaciones sentimentales que puedan afectar dicha objetividad o la buena reputación de los colaboradores, de su familia o de la organización.

Asimismo, las negociaciones con clientes y proveedores deben sustentarse en las ventajas competitivas que puede aprovechar la organización. Está prohibido aceptar beneficios personales que pueden ser ofrecidos por un proveedor, u otra parte interesada, para intentar obtener un trato preferencial o menoscabar la objetividad en la toma de una decisión. Así mismo, está igualmente prohibido ofrecer o prometer un beneficio personal a un cliente u otra parte interesada.

No son tolerables las conductas que están asociadas, o aparentan estar asociadas, con el fraude, los sobornos o la corrupción.

4. Respeto de la confidencialidad y veracidad de la información

Sabemos que la información es un recurso estratégico y es propiedad intelectual que brinda una ventaja competitiva en la toma de decisiones, por lo que respetamos y estamos comprometidos con la confidencialidad de la información propiedad de nuestros clientes, proveedores, accionistas, colaboradores y de la propia organización.

Por lo tanto, no permitimos:

- Gestionar o participar en empresas que sean competencia de la organización, o cuando exista un potencial conflicto de intereses.
- Divulgar o hacer uso indebido de la información privada, confidencial o propiedad intelectual de clientes, socios estratégicos, accionistas, colaboradores, y de la empresa, ya sea recibida de otras fuentes o generada por nosotros mismos.

Contamos con un acuerdo de confidencialidad cuyo objetivo la protección de la información y datos confidenciales de cualquier naturaleza, ya sea oral, escrito o de forma electrónica y que no pueda ser divulgada sin previo consentimiento por la fuente reveladora. En todo caso obliga, a la devolución de la información al finalizar la relación laboral. Nuestros colaboradores están comprometidos en comprender y reconocer la no divulgación de información catalogada en nuestro Acuerdo como confidencial.

Para sustentar la mejora continua y la confiabilidad, la información generada para los reportes, indicadores de medición y toma de decisiones debe ser veraz. La responsabilidad y la honestidad deben ser nuestra guía para la gestión de la información.

El uso de la comunicación vía Internet e Intranet está regulado por normativa corporativa.

5. Salud y Seguridad Ocupacional

En la organización estamos comprometidos a identificar, controlar, reducir o eliminar cualquier peligro, minimizando los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo, por esa razón comunicamos nuestros estándares y evaluamos el cumplimiento de estos por parte nuestros colaboradores y de otras partes interesadas.

Para lograr este compromiso debemos cumplir con las leyes y regulaciones, así como con la política de Gestión de Mejora, en donde uno de nuestros acuerdos es la salud y seguridad ocupacional, la cual está basada en un sistema de gestión que busca la mejora continua del desempeño, el cumplimiento de los requisitos legales y el logro de los objetivos.

6. Conducta

Es obligación de todo el personal cumplir, y velar por el cumplimiento, de los comportamientos esperados y principios esenciales recabados en el presente código de conducta.

Si existen dudas sobre cuál debe ser el comportamiento esperado en situaciones particulares, o cómo se debe interpretar alguno de los principios enunciados, se debe consultar al jefe inmediato o al departamento de Relaciones Laborales de Recursos Humanos.

El incumplimiento con lo establecido en el presente Código de Conducta será sancionado, dependiendo de la gravedad de la falta, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, en la siguiente forma:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita
- Suspensión en el trabajo sin goce de sueldo
- Cancelación de la relación laboral

V. Nuestros Proveedores

1. Relación

Todo trato con nuestro proveedor siempre deberá ser con base en nuestros valores: integridad, confianza y compromiso. Es nuestra responsabilidad llevar a cabo negociaciones honestas, transparentes y justas, sin discriminaciones y apegadas al procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores establecido por la organización.

En la relación con nuestros proveedores, un principio básico es que el único elemento diferenciador en las decisiones de adquisición de bienes y servicios debe ser la preeminencia del interés de INGRUP por sobre cualquier tipo de interés o consideraciones.

2. Selección y evaluación de proveedores

Contamos con un procedimiento que nos permite seleccionar y evaluar a nuestros proveedores de acuerdo con su capacidad de suministrar, así como para asegurarse que los productos o servicios adquiridos cumplan con los requisitos establecidos por la organización.

Este procedimiento se aplica, para la selección y evaluación, así como la reevaluación de proveedores de materias primas, productos o servicios que puedan impactar en el proceso de fabricación o sobre los productos terminados fabricados y comercializados por la organización.

Velamos por el pago oportuno de los servicios, productos y materiales de nuestros proveedores por medio de procedimientos claros que establecen condiciones de pago.

VI. El Gobierno

1. Respeto a las leyes y a los reglamentos

El cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para todos los integrantes de la organización. Considerando que la responsabilidad es uno de nuestros principios de actuación, siempre respetamos el marco legal en el desarrollo de nuestras actividades y negocios.

Las políticas, normas y reglamentos de nuestras empresas son consecuentes con la Ley y pueden ir más allá de los requisitos legales, siendo obligatorio su cumplimiento.

VII. El Medio Ambiente

Estamos comprometidos con el ambiente, buscamos prevenir, minimizar y controlar los riesgos de impacto ambiental y fomentar las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar) así como la Reforestación.

VIII. La Comunidad

Nuestros colaboradores y sus familias forman parte de la comunidad a la que servimos, por ello potenciamos su impacto social promoviendo voluntariados y la capacitación constante con nuestros colaboradores.

Estamos comprometidos a promover y contribuir con el desarrollo de las comunidades en donde se encuentre ubicada la organización, por medio de la generación y conservación de empleos dignos y seguros.

Participamos en programas y actividades comunitarias y públicas que nos permiten el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de las comunidades.

IX. Mecanismo de Denuncia

En la organización promovemos la detección de prácticas ilegales y conductas inapropiadas por medio de la comunicación abierta y los mecanismos de quejas establecidos. Estos mecanismos se encuentran disponibles las 24 horas del día y son manejado confidencialmente por el departamento de Relaciones Laborales, que se encarga de revisar, tomar acción y dar seguimiento a las quejas presentadas.

1. Métodos de Denuncia

- Buzón de Sugerencias: en las siguientes ubicaciones:
 - entrada del edificio de Recursos Humanos
 - cafeterías de las instalaciones de INGRUP
 - ingreso peatonal en garitas principales
 - caja
- Correo electrónico: VPERRHH@icasa.com.gt

Referencia documento 000-E-VPE-004